

DECRETO ALCALDICIO N°: 1310. /

VILLARRICA, 22 AGO. 2023

**VISTOS:**

- 1) La Ordenanza N°38, de fecha 07 de julio del 2023, sobre Fondos de Iniciativas Ambientales Locales (FIAL).
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1307, de fecha 18 de agosto del 2023, mediante el cual se aprueban las "Bases de Convocatoria Concurso de Proyectos Fondo de Iniciativas Ambientales Locales (FIAL)", así como la designación de la Comisión FIAL 2023.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°119 de fecha 06 de agosto del 2021, que fija le orden de subrogancia ante ausencia del Alcalde Titular.
- 4) Las facultades que le confiere el D.F.L N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El interés del municipio por propender a la participación ciudadana en las temáticas medioambientales, al respeto y protección del medio ambiental, y a la sensibilización sobre su cuidado, se acordó la ampliación del plazo de postulación a la Convocatorias Concurso de Proyectos Fondos de Iniciativas Ambientales Locales, con el objetivo de que más organizaciones interesadas en la temática puedan optar por este beneficio.
- 2) Que, a la fecha indicada en punto 2.4 del subtítulo II de las "Bases de Convocatoria Concursos de Proyectos Fondos de Iniciativas Ambientales Locales", solo se recibieron tres proyectos postulantes al FIAL 2023.

**DECRETO:**

- 1) **AMPLÍESE** los plazos de postulación al FIAL 2023, establecidas en el punto 2.4 del subtítulo II, De los Postulantes Y Tipos de Proyectos, por un periodo de 30 días hábiles a partir del 01 de agosto del año en curso, fijando el termino del proceso de postulación, para el día martes 12 de septiembre del 2023, ambos días inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**NÉSTOR BURGOS RIQUELME**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAÚL JARA SEPÚLVEDA**  
ALCALDE (s)

RJS/NBR/ICV/EQU/coa

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretario Municipal
- Archivo Municipal
- Archivo DMAO